

XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Bávaro, República Dominicana, 15 y 16
de noviembre de 2002



Declaración de Bávaro

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países iberoamericanos, reunidos en la XII Cumbre Iberoamericana, los días 15 y 16 de noviembre del 2002, en el Municipio de Bávaro, República Dominicana, comprometidos con los propósitos de acercamiento de nuestros pueblos, los cuales comparten valores culturales semejantes y un propósito común de fortalecer el Estado de Derecho y la democracia y de estrechar los lazos de cooperación en la búsqueda del desarrollo sostenible y la equidad social así como una mayor y más eficaz participación en un mundo globalizado, hemos acordado la siguiente Declaración:

2. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción, consolidación y preservación de la democracia y el derecho de cada pueblo a decidir libremente su sistema político y al reconocimiento de su identidad cultural.

3. En el común propósito de fortalecer el sistema democrático y así asegurar la gobernabilidad democrática, reconocemos la necesidad de promover y continuar apoyando acciones que consoliden una cultura democrática y el Estado de Derecho, que se sustentan en la libertad, la paz, la tolerancia y la participación social y ciudadana y la justicia social. Al mismo tiempo destacamos la importancia de aquellas instituciones que aseguran la transparencia y eficacia en el ejercicio de la acción gubernamental, de los partidos políticos, las agrupaciones y otras entidades representativas de la sociedad civil, así como de una más activa participación ciudadana en las cuestiones de la vida pública.

4. Reafirmamos la vigencia y la importancia del multilateralismo y el regionalismo abierto como el contexto más apropiado para abordar la agenda iberoamericana de diálogo y cooperación sobre todos los temas de interés común.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, conscientes de la necesidad de mejorar los mecanismos y la institucionalización de las Cumbres para que la sociedad iberoamericana profundice más y mejor sus relaciones y aproveche sus potencialidades, proponen al Presidente de la República Federativa de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, para que, una vez concluido su mandato, presida un grupo de trabajo que reflexione sobre las medidas e iniciativas concretas que se pueden poner en marcha, de acuerdo con los siguientes términos de referencia:

- Formar un grupo de colaboradores de su elección que, bajo su coordinación, inicie la citada reflexión.
- Presentar sus conclusiones en la XIII Cumbre Iberoamericana que se celebrara en Bolivia el año 2003.

Este proceso de reflexión deberá perseguir dos objetivos:

- Conseguir una mayor cohesión interna en el seno de la Comunidad Iberoamericana.
- Conseguir que la Comunidad Iberoamericana tenga como conjunto una mayor presencia en el ámbito internacional.

Los aspectos concretos objeto de la reflexión encomendada pueden ser, entre otros los siguientes:

- Una mayor institucionalización del Sistema de Conferencias. Considerar la posibilidad de elevar el rango de la SECIB para la creación de una Secretaria Permanente Iberoamericana
- Estudio de los mecanismos y procedimiento necesarios para que la cooperación iberoamericana sea más efectiva, evitando la rigidez del actual sistema.
- Estudio de las peticiones de vinculación a las Cumbres Iberoamericanas de los países que las han manifestado.

6. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral de leyes o medidas extraterritoriales, contrarias al derecho internacional, la libertad de los mercados y del comercio mundial. Exhortamos así una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de Naciones Unidas.

7. Manifestamos nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional para investigar y sancionar los crímenes de genocidio de lesa humanidad y de guerra, los cuales afectan gravemente a la comunidad internacional. Por ello, congratulamos a los Estados que son parte de dicho Estatuto y enfatizamos la importancia de su ratificación y adhesión universal.

8. Renovamos nuestro compromiso de combatir, con una visión integral, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera que se produzca y por quienquiera que lo cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes en actividades terroristas. Igualmente, lo combatiremos fortaleciendo las legislaciones nacionales para evitar la impunidad, y reforzar la cooperación internacional en todos los ámbitos para prevenir, combatir y sancionar este tipo de actos, que atentan contra la vida, la paz, la estabilidad democrática y el desarrollo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario.

9. Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, desde un enfoque integral y equilibrado y sobre la base de los principios de la responsabilidad compartida y la cooperación. En este sentido, destacamos nuestra voluntad de continuar con los esfuerzos desplegados para combatir la producción, el tráfico, la distribución de todas las drogas ilícitas, incluida la marihuana, así como el lavado de activos, para prevenir su consumo y para fomentar el desarrollo alternativo, cuya sostenibilidad hace necesaria una mayor apertura de los mercados a los productos de sustitución. Igualmente, renovamos nuestra voluntad de combatir la problemática de las drogas sintéticas ilícitas.

10. Ratificamos nuestro compromiso de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, mediante el fortalecimiento de la cooperación mundial y regional en la materia, y en concordancia con las recomendaciones del "Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras".

11. Tomando en cuenta el efecto devastador de las minas antipersonales sobre la población y el impacto socio-económico en las zonas minadas, destacamos la importancia de la próxima celebración de la IV Conferencia de los Estados partes de la Convención de Ottawa. Asimismo, reafirmamos nuestras expectativas de encontrar soluciones tendientes a eliminar esta problemática, a fin de aliviar la situación de las víctimas, facilitando su plena reincorporación a la sociedad y mejorar la situación socio-económica en las zonas minadas. En este sentido, exhortamos a los Estados que cuentan con los recursos necesarios y la tecnología adecuada a que brinden o continúen brindando su asistencia.

12. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente para la aplicación del Programa de Acción de la "Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas conexas de Intolerancia", aprobado en Durban, 2001.

13. Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción. Tomando en cuenta las decisiones adoptadas en la "VIII Conferencia Internacional Anticorrupción" celebrada

en Lima en 1997 y en la Declaración de Margarita de la VII Cumbre Iberoamericana celebrada en 1997, fortaleceremos los programas de lucha contra la corrupción y estableceremos mecanismos de evaluación que permitan medir los avances realizados en este campo. Así mismo, impulsaremos 'activamente el proceso de la negociación del Proyecto "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", con el propósito de celebrar la conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención.

14. Nos comprometemos a dar seguimiento al Programa de Trabajo de Doha a fin de lograr una mayor liberalización del comercio, incluyendo lo relativo a la aplicación de un trato especial y diferenciado, para favorecer la integración de los países en desarrollo a la economía mundial. Para ello exhortamos a los países miembros de la OMC, a cumplir el Programa de Trabajo de Doha, contribuyendo así a una economía mundial competitiva, abierta, libre de monopolios, esquemas proteccionistas y prácticas distorsivas del comercio que favorezca la plena inserción de los países en desarrollo y las pequeñas economías en el sistema mundial del comercio, en un marco de cumplimiento de los compromisos asumidos en la IV Conferencia Ministerial de la OMC.

15. En este contexto, también reiteramos nuestra voluntad de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la "Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo", celebrada en Monterrey, en la que se reconoció la importancia de que mejore y sea previsible el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo, incluidos los países sin litoral marítimo, a todos los mercados. Asimismo, en lo que se refiere a la movilización de los recursos internacionales e internos hacia programas y proyectos que favorezcan la reducción de la pobreza y el incremento de la cooperación para el desarrollo.

16. Propugnamos una solución efectiva, justa y duradera al problema de la deuda externa que afecta a muchas economías iberoamericanas. Subrayamos la necesidad de profundizar los esfuerzos internacionales para que los países con problemas en el cumplimiento del servicio de la deuda recuperen en el más corto tiempo posible su solvencia económica y su capacidad para acceder a la necesaria financiación en los mercados financieros internacionales. En ese sentido, reiteramos la importancia de las negociaciones e iniciativas multilaterales para aliviar este problema. Al mismo tiempo, consideramos que la apertura de los mercados o mejoras de acceso a los mismos, permiten a las economías endeudadas mantener sus exportaciones como fuente de ingresos. Exhortamos a las principales instituciones financieras tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, conjuntamente con los Gobiernos, intensificar las tareas de prevención y resolución de las crisis financieras prlas que atraviesan determinadas economías iberoamericanas, y evaluar con los países afectados, fórmulas para aliviar cargas insostenibles de la deuda, teniendo en cuenta las realidades y necesidades de cada país.

17. Con miras a la elevación del nivel de vida de la población y la reducción de la pobreza de los sectores más vulnerables, enfatizamos la necesidad de impulsar políticas de generación de empleos productivos que fortalezcan las capacidades laborales de nuestra población, la competitividad de nuestras economías y la apertura de mercados nacionales e internacionales.

18. Resaltamos los resultados de la II Cumbre UE-ALC que tuvo lugar en Madrid, el pasado mes de mayo y que sin duda suponen un impulso sustancial para la consolidación de la asociación estratégica establecida en la I Cumbre, que tuvo lugar en Río de Janeiro. Comprometemos una vez más, nuestra voluntad decidida de participar activamente en la preparación de la III Cumbre que tendrá lugar en México en el 2004.

19. Reiteramos los compromisos contraídos en la Cumbre de Bariloche, reconociendo la educación como un factor fundamental de desarrollo, equidad social y fortalecimiento de una sociedad democrática. En ese sentido, entendemos que se hace imperativo aumentar los niveles de inversión en el sector educativo, al igual que los programas de cooperación orientados a apoyar estrategias de elevación de la calidad en materia educativa, de la igualdad de oportunidades, de la formación ciudadana, y de la capacidad y competitividad laborales de los pueblos iberoamericanos.

20. Acordamos dar continuidad a nuestros esfuerzos, a fin de que en el 2015, tal y como nos comprometimos en la Cumbre del Milenio, toda Iberoamérica tenga acceso a la educación temprana y primaria gratuita y obligatoria, con el claro propósito de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.

21. Nos proponemos alcanzar una mejor y más eficaz integración económica de nuestros países en el proceso de la globalización, por ello asumimos como una tarea prioritaria la reducción de las asimetrías presentes en el sistema económico global. En este contexto, destacamos los progresos alcanzados en el ámbito de la integración regional y nos comprometemos a desarrollar todos los esfuerzos necesarios para intensificar los procesos en curso.

22. Reconocemos que el mantenimiento de la cooperación internacional técnica y financiera es esencial para los países de renta y desarrollo intermedios como complemento de sus esfuerzos en el fortalecimiento institucional del sistema democrático y en la lucha contra la pobreza. Por ello, instamos a la Comunidad Internacional, particularmente a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales, a tener en cuenta para la definición de sus programas de ayuda, no solo los indicadores macroeconómicos nacionales y sus variaciones, sino fundamentalmente los indicadores locales de desarrollo humano y social, para que la Ayuda Oficial al Desarrollo pueda orientarse con transparencia, eficiencia y eficacia a la erradicación de la pobreza por parte de los países receptores en aquellos casos donde se requiera.

23. Reconocemos la importancia económica y social del sector agropecuario para garantizar la alimentación y el bienestar de la población. Por ello, y sin prejuizar su resultado, reafirmamos nuestro compromiso asumido en Doha en celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva y a reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsiones en el comercio.

24. Asignamos particular importancia a los programas de manejo y protección de los recursos naturales, en especial al plan de acción Iberoamericano para la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, a las cuencas hidrográficas, tratamientos de residuos que alcancen la más amplia cobertura en la región, a la producción agropecuaria, a la reforestación y la conservación de suelos y agua, para el fortalecimiento de una actividad agrícola, pecuaria y forestal sostenible y competitiva, y posibilitar una planificación de normalización de la calidad del agua para distintos usos y de la gestión integral de residuos para toda la comunidad iberoamericana.

25. A fin de continuar mejorando la calidad de vida de los pobladores de las áreas rurales, apoyaremos programas específicos en ámbitos fundamentales de la actividad agropecuaria tales como: el mercado de trabajo, la infraestructura vial y productiva, la asistencia técnica, el acceso al crédito, al agua y la energía, la educación, la salud y la vivienda.

26. Consideramos necesario mantener un equilibrio entre la intensificación de la producción agropecuaria y el manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales, y la reducción de la vulnerabilidad de las economías de las familias que trabajan en el campo. Reconocemos la transferencia tecnológica y la cooperación técnico-científica como herramientas adecuadas para lograr este equilibrio. Por ello, apoyaremos programas de investigación para el desarrollo del sector agropecuario y su articulación a nivel local, nacional, regional y global. Exhortamos a los organismos financieros regionales e internacionales a destinar mayores recursos para el financiamiento de dichos programas.

27. Valoramos los resultados obtenidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y reafirmamos nuestra convicción de que resulta imprescindible hacer todos los esfuerzos para adoptar y aplicar de forma expedita y balanceada el "Plan de Implementación de la Agenda 21" y avanzar en la consecución del desarrollo económico y social, y en la protección del medio ambiente, como pilares interdependientes del desarrollo sostenible. Reiteramos que la erradicación de la pobreza, la modificación de los patrones no sostenibles de producción y consumo, así como la protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son requerimientos esenciales para el desarrollo sostenible.

28. De igual manera, reconocemos la importancia de tomar medidas eficaces para elevar la calidad de vida y preservar el medio ambiente de manera sostenible, a través de alianzas estratégicas entre los diferentes actores de la sociedad, conforme lo establecido en la Agenda 21 y las metas contenidas en la Declaración del Milenio. Así mismo, valoramos los esfuerzos desplegados por los países de montaña para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante procesos productivos que permitan generar mayores beneficios económicos y ambientales a las poblaciones de esas regiones, promoviendo particularmente el turismo sostenible.

29. Valoramos el compromiso alcanzado en la Cumbre de Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo y el porcentaje de personas sin acceso a un saneamiento básico.

30. Reiteramos nuestra creciente preocupación por el continuo deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente a nivel global y exhortamos a cumplir los compromisos multilaterales asumidos, teniendo en cuenta, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, destacando los Principios de Río, la Agenda 21 y el "Plan de Implementación de Johannesburgo". Reconocemos asimismo, la importancia de la decisión de la Cumbre de Johannesburgo de convocar a una negociación, en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica, de un régimen internacional para preservar, promover y resguardar en forma justa y equitativa los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Abogamos por la ratificación de los tratados internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, lo que permitiría su entrada en vigor en el 2003.

31. Convenimos en la importancia de la preservación del medio ambiente, lo que supone que las necesidades básicas de la humanidad, las demandas de crecimiento económico y el progreso tecnológico, sean armónicos con la naturaleza y aseguren a las generaciones futuras un entorno adecuado para la estabilidad del planeta.

32. Reconocemos la necesidad del apoyo de nuestros gobiernos a la articulación de las redes de mercado a nivel nacional y la promoción de las exportaciones de los productos agropecuarios. También reconocemos como tareas prioritarias para un esquema sostenible de desarrollo agropecuario la regularización de la titulación de la propiedad agrícola y el fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria.

33. Reconocemos que el turismo representa un recurso esencial para el desarrollo económico, social y cultural de las economías de la comunidad iberoamericana debido a su capacidad comprobada en la creación de empleos, generación de divisas, aprovechamiento racional de recursos no renovables, contribución a la promoción de la paz y la cultura a escala mundial, así como el impulso del desarrollo regional y del conocimiento mutuo entre nuestros pueblos.

34. De igual manera, propugnamos por un desarrollo turístico apoyado en la sostenibilidad ecológica compatible con los procesos que aseguren la diversidad y la estabilidad de los recursos biológicos. Reconocemos que las áreas protegidas constituyen uno de los fundamentos principales para el desarrollo del turismo sostenible, en particular del ecoturismo, para lo cual es indispensable respetar el principio de conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que ella proporciona, así como la integridad del territorio de las mismas.

35. Firmemente convencidos de que el transporte aéreo es un sector estratégico para el desarrollo y la integración de nuestras naciones, que en la actualidad se ve enfrentado a una profunda crisis, constatamos con satisfacción que, en cumplimiento del mandato dado en la XI Cumbre Iberoamericana realizada en Lima, se ha establecido un Foro de los Ministros de Transporte y se han efectuado varios encuentros técnicos con el objeto de generar las condiciones de competitividad que hagan sustentable el desarrollo del sector en la región. Instamos a los señores Ministros y a los demás estamentos involucrados en este proceso, para que continúen realizando con intensidad dichos trabajos, a fin de lograr la materialización de políticas públicas eficientes y el perfeccionamiento de los marcos institucionales y jurídicos requeridos para asegurar la generación de empleo y las condiciones de competitividad necesarias para el desarrollo del transporte aéreo.

36. Reiteramos lo expresado en anteriores Cumbres Iberoamericanas acerca de nuestra preocupación por los riesgos que implica el transporte de materiales radioactivos y desechos peligrosos por rutas cercanas a las costas de los países miembros, debido a la naturaleza intrínsecamente peligrosa de su carga. En ese sentido subrayamos la importancia del cumplimiento de los estándares de seguridad fijados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OEIA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, hacemos un llamado a que se incorporen normas para la información oportuna y efectiva sobre rutas para este transporte, recuperación inmediata y mecanismos efectivos de responsabilidad en este campo. Igualmente, ratificamos nuestro compromiso de trabajar para fortalecer el ordenamiento jurídico internacional vigente en materia de seguridad para este tipo de transporte.

37. Reconocemos que una de las principales características de la mundialización es el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que propician una mayor difusión de los conocimientos, por lo que se impone desarrollar planes de cooperación a fin de que nuestros pueblos estén en mejores condiciones de aprovechar las oportunidades que aquellas ofrecen, y a su vez enfrentar exitosamente el desafío que plantea la actual tendencia hacia la homogeneización cultural. En defensa de nuestra identidad cultural subrayamos la importancia del acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones e

información y el desarrollo de programas específicos que permitan disminuir la brecha tecnológica entre los países.

38. Acogemos con beneplácito la convocatoria de las Naciones Unidas para la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información a realizarse en dos etapas: Ginebra 2003 y Túnez 2005. Consideramos que la misma brindará una oportunidad única para que todos los actores claves de la comunidad mundial conformen una visión común sobre la utilización de las tecnologías de información en beneficio del desarrollo y alcancen una mejor comprensión de esta revolución tecnológica y sus repercusiones sociales, culturales, y económicas. Entre los principales desafíos a ser abordados se identifican la necesidad de colmar la brecha digital, la libre circulación y el acceso equitativo a la información y al conocimiento, la ampliación de la participación de nuestros países en un sistema de administración de la red informática internacional que sea transparente y democrático, así como la conveniencia de lograr un consenso sobre normas éticas y principios que permitan el desarrollo de una verdadera sociedad de la información.

39. Valoramos positivamente el aporte de las migraciones para las economías y sociedades de origen y destino, así como el esfuerzo integrador de los países receptores de inmigrantes. Reiteramos el compromiso de nuestros Estados de respetar los derechos de los migrantes, ofreciendo un trato justo e igualitario basado en las leyes nacionales e internacionales y en el respeto pleno de todos los derechos humanos que les asisten. Generaremos acciones que definan programas de cooperación entre los Estados de origen y destino que establezcan canales legales y ordenados de los procesos migratorios, al tiempo que nos comprometemos a continuar combatiendo el tráfico de personas, particularmente de niños, niñas y mujeres así como la trata de seres humanos que, vinculada a aquel, supone su posterior explotación.

40. Reconocemos la importancia de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, particularmente las que viven en condiciones vulnerables, tales como las de las zonas urbanas marginales y rurales de nuestros países. Reiteramos nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, de garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y equidad, y promover una mayor participación en la vida política. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incrementar las oportunidades de educación, salud, seguridad social, empleo y acceso al crédito, contribuyendo de esta forma a su desarrollo para el progreso de la sociedad.

41. Nos comprometemos a fortalecer los programas destinados a la protección de la infancia y de la adolescencia que promuevan la educación y los valores recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Reiteramos nuestra determinación de erradicar toda forma de trabajo infantil.

42. Reiteramos nuestra preocupación por la gran amenaza que representa la pandemia del VIH/Sida para el desarrollo económico y social de nuestros países y exhortamos a la comunidad internacional a cumplir con lo establecido en la Declaración de Compromiso acordada en ocasión de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (junio de 2001), así como a extremar los esfuerzos para garantizar el más alto nivel posible de salud a todos los afectados, a contribuir con recursos nuevos y adicionales, y a aplicar programas integrados de investigación, prevención, tratamiento y apoyo, sobre todo en los países más afectados. En igual sentido, reiteramos la necesidad de incrementar la cooperación internacional y los esfuerzos para garantizar la disponibilidad de los medicamentos a precios accesibles, de conformidad con la declaración de Doha sobre propiedad intelectual y derecho a la salud.

43. Resaltamos la importancia de fortalecer las medidas de prevención, mitigación y reducción de desastres de origen natural y tecnológico, mediante la incorporación de la gestión de riesgos en las estrategias, planes y proyectos destinados al desarrollo de las naciones, poniendo especial énfasis en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de nuestras comunidades. Asimismo, nos comprometemos a fortalecer las instituciones especializadas en la gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias y desastres y a promover el perfeccionamiento de sus mecanismos de coordinación a nivel iberoamericano.

44. Reconocemos la importancia de que los programas de desarrollo turístico en zonas arqueológicas y de población indígena se realicen con una planificación estratégica, acorde con las necesidades de cada comunidad y con las características y la legislación nacional de cada país. Asimismo, dichos programas deberán tomar en consideración la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas, de sus construcciones y monumentos, así como de sus prácticas culturales tradicionales, velando por la conservación y desarrollo del incalculable patrimonio cultural de la región iberoamericana. Conscientes de su diversidad y riqueza, promoveremos en colaboración con las comunidades indígenas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes interesados en el desarrollo del turismo, la ejecución de proyectos turísticos sostenible de beneficio compartido con las comunidades locales, que garanticen la protección de sus recursos naturales, sociales y económicos y el mejoramiento de su calidad de vida.

45. Reconocemos la evolución que han tenido los siguientes temas considerados en la XI Cumbre Iberoamericana de Lima:

La II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002) aprobó por unanimidad una Declaración Política y un Plan Internacional de Acción para incorporar el envejecimiento en las estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza, lo que interpretamos como un decidido avance frente a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población, especialmente de los países menos industrializados.

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco Años después (Roma, 2002), asumió la iniciativa de una alianza internacional contra el hambre, que refleja la necesidad de que todos los países participen en el alivio y solución del hambre en el mundo, reafirmando así la vigencia de los objetivos planteados en la Cumbre de 1996, particularmente el de reducir a la mitad el número de personas hambrientas en el mundo hasta el año 2015.

Cooperación Iberoamericana

46. Reafirmamos el papel de la cooperación como instrumento de solidaridad y vínculo político, económico, social y cultural que contribuye a fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia a la comunidad de Iberoamérica. La cooperación iberoamericana propicia y coadyuva al desarrollo de las relaciones entre nuestros pueblos y constituye un mecanismo efectivo que impulsa acciones tendientes al logro del desarrollo sostenible, la protección del ambiente, la superación de la pobreza crítica, la promoción y el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos.

47. La flexibilidad del sistema de cooperación iberoamericana facilita la apertura a nuevas áreas temáticas, a nuevas modalidades de cooperación, a diversos agentes públicos y privados, así como también la sinergia con otras iniciativas de cooperación internacional, por la vía del intercambio del conocimiento, experiencias y mejores prácticas. En este contexto, nos complace el avance de los diversos proyectos y programas que se detallan en el anexo 1.

48. Reiteramos nuestro reconocimiento a la labor de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana -SECIB- cuya constitución como organismo internacional concluyó el 2 de mayo del 2002, y confirmamos nuestro respaldo para que continúe cumpliendo los mandatos que emanan de esta Cumbre.

49. Consideramos necesario realizar un amplio y profundo análisis sobre la cooperación iberoamericana a la luz del actual contexto internacional. En este sentido, encomendamos a los Responsables de Cooperación, con el apoyo de la SECIB, preparar los estudios correspondientes.

50. Reconocemos el trabajo participativo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) cuyo Consejo Directivo, en su XVIII sesión, ha aprobado su plan de reestructuración y relanzamiento, de acuerdo al mandato establecido en la XI Cumbre Iberoamericana. Asimismo, valoramos el esfuerzo de aquellos países que han efectuado contribuciones financieras y aportaciones de otro carácter. Por ello, reafirmamos nuestra voluntad de seguir apoyando el proceso de consolidación del Fondo Indígena y convocamos a los organismos de cooperación bilateral y multilateral a continuar respaldándolo.

51. Valoramos la importancia de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en el contexto de la cooperación internacional. Complementariamente a la asistencia oficial al desarrollo (AOD), la CTPD constituye un instrumento efectivo a ser profundizado y renovado permanentemente, por medio de esquemas triangulares con terceros países u organizaciones internacionales.

52. Instruimos a la SECIB a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de buscar recursos adicionales para el financiamiento de la cooperación iberoamericana, involucrando a la sociedad civil, incluyendo al sector privado.

53. Reconocemos el importante papel de los Puntos Focales Nacionales en lo que se refiere a todo el contexto de la cooperación iberoamericana y recomendamos que se adopten, cuando sea el caso, las providencias necesarias para fortalecerlos institucionalmente.

54. Manifestamos nuestra satisfacción por los logros alcanzados por el Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo a la construcción del espacio visual iberoamericano y afirmamos nuestra intención de culminar en la XIII Cumbre Iberoamericana el proceso de vinculación de IBERMEDIA a la SECIB.

55. Conscientes de la importancia de la coordinación de la ayuda en caso de desastres naturales, aprobamos el proyecto de Aplicación en Red para Casos de Emergencia (ARCE) como programa de cooperación iberoamericana.

56. Conscientes de los retos que la sociedad de la información plantea a nuestros pueblos y en cumplimiento del mandato de la XI Cumbre Iberoamericana de propiciar iniciativas de cooperación que conduzcan a la conformación de una comunidad virtual iberoamericana, valoramos los avances realizados por la iniciativa CIBERAMERICA y encomendamos a la SECIB su seguimiento, con vistas a la integración como programa de cooperación iberoamericana.

Recibimos con beneplácito la invitación hecha por el Gobierno de Bolivia y acordamos realizar la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Bolivia en el año 2003.

Aceptamos complacidos la invitación del Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Abel Pacheco de la Espriella, para realizar en ese país, en el año 2004, la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Presidente Hipólito Mejía y al pueblo de la República Dominicana por la hospitalidad y amabilidad que hemos recibido en ocasión de la XII Cumbre Iberoamericana de Bávaro.

Anexo I

Programas y proyectos de Cooperación Iberoamericana

1. Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos
2. Programa de Becas Mutis
3. Programa de Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
4. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)
5. Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
6. Programa Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
7. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena)
8. Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme)
9. Programa de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ)
10. Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
11. Programa de Desarrollo de Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamericana (ABINIA)
12. Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
13. Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP)
14. Programa Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI)
15. Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP)